



Gobierno
de
Monterrey

ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga verificativo y lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, y con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024-dos mil veinticuatro.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES;
SÍNDICA PRIMERA; AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

C. LUIS CARLOS TREVÍNO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; AUSENTE CON LICENCIA

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)



Gobierno
de
—
Monterrey

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; PRESENTE (CON VOZ)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Para efectos de hacer constar en el acta, se indica que el Regidor del Ayuntamiento, Adán Arizpe Montaño, el Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Carlos de la Garza Garza y la Representante de la Contraloría Municipal, Laura Melina Bojorquez Saucedo, se encuentra conectada a través de la plataforma Zoom en la presente sesión.

REPRESENTANTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES:

• Por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía

Jorge Alberto Vázquez Valenciano, Coordinador de Policía de Proximidad Comercial de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; PRESENTE (CON VOZ).

• Por parte de la Secretaría de Servicios Públicos

Oscar Guzmán Treviño, Coordinador de la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos; PRESENTE (CON VOZ).

Sergio Wilhelm García Corona, Jefe Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos; PRESENTE (CON VOZ).

• Por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración

Juan Manuel Ruiz González, Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Administración; PRESENTE (CON VOZ).

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)

Ahora bien, se solicita a los representantes de áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan al momento de desahogar su punto correspondiente, nos dan un momento los representantes y representantas. Gracias.

Conforme a lo anterior y en virtud de que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, se procede a declarar válida la Octava Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, del ejercicio fiscal 2024.

Se pone a consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Aprobación del orden del día de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;



Gobierno
de
—
Monterrey

3. Registro de Asuntos Generales;
4. Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 21-Veintiuno de mayo de 2024-dos mil veinticuatro.
5. Solicitud de acuerdos.

Acuerdo O. VIII.1.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/20/2024, relativa a la Adquisición de Bicicletas, Equipo de Herramienta y Refacciones para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Acuerdo O. VIII.2.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/21/2024, relativa al Suministro de Flor y Planta de Ornato.

Acuerdo O. VIII.3.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/22/2024, relativa a la Adquisición de un Vehículo tipo Ambulancia de Estructura tipo II para Urgencias Básicas; y Adquisición de Unidad Equipada para Trabajos de Limpieza.

6. Desahogo de Asuntos Generales.
7. Cierre de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Visto lo anterior y de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentran conectados a través de la misma.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE
- C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

Pasamos al punto **tres** del orden del día el cual es el registro de asuntos generales, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes de este Comité se da por desahogado este punto.

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 21-Veintiuno de mayo de 2024-dos mil veinticuatro.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura del acta antes mencionadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentra conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

- C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE
- C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: ¿Tienen alguna duda o comentario sobre el contenido del acta?

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, someto a su aprobación del Comité la siguiente acta:

- En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el acta de la **Sexta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 21 de mayo de 2024.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentre conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE
- C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: desahogado lo anterior, pasamos al punto número **cinco** del orden del día, el cual es: la **Solicitud de acuerdos**.

Se solicita se dé acceso a el **C. JORGE ALBERTO VÁZQUEZ VALENCIANO, COORDINADOR DE POLICÍA DE PROXIMIDAD COMERCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/20/2024, relativa a la Adquisición de Bicicletas, Equipo de Herramienta y Refacciones para la Seguridad y Protección a la Ciudadanía; el área solicitante es la Dirección Administrativa de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

El licitante que se inscribió al procedimiento y que presentó propuestas fue la persona moral denominada **DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.**

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada **DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos **XIII** y **XXXIV** del punto **7.4.1**, de las bases por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechara.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; y el artículo 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso b) del punto **10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**



Gobierno
de
—
Monterrey

especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación en trato, y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente:

SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN

En virtud de que el licitante DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V. es descalificada por no cumplir con la totalidad de los requisitos y/o documentos establecidos en las bases de la licitación como ha quedado expuesto con antelación, de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria. Por lo cual no existen más propuestas por analizar y evaluar.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. VIII.1.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/20/2024, relativa a la Adquisición de Bicicletas, Equipo de Herramienta y Refacciones para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentre conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE
- C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece al área usuaria por su participación y asistencia de la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Se solicita se dé acceso a el C. OSCAR GUZMÁN TREVINO, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE IMAGÉN Y MANTENIMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Continuamos con el **Acuerdo 2**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/21/2024, relativa al Suministro de Flor y Planta de Ornato; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento que presentaron propuestas fueron las personas morales COINHOMEX, S.A. DE C.V.; y MEGAPLANT, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada COINHOMEX, S.A. DE C.V., no cumplió con los requisitos XXXIII del punto 7.4.1 de las bases por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechara; la evaluación de la propuesta de la licitante denominada MEGAPLANT, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V., no cumplió con los requisitos XXXVI del punto 7.4.1 de las bases por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechara.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso b) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente:

SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN

En virtud de que las licitantes COINHOMEX, S.A. DE C.V.; y MEGAPLANT, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V., son descalificadas por no cumplir con la totalidad de los requisitos y/o documentos establecidos en las bases de la licitación como ha quedado expuesto con antelación, de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria. Por lo cual no existen más propuestas por analizar y evaluar.



Gobierno
de
—
Monterrey

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. VIII.2.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/21/2024, relativa al Suministro de Flor y Planta de Ornato.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentra conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE
- C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a el área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Se solicita se dé acceso a el C. SERGIO WILHEN GARCÍA CORONA, JEFE OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS y al C. JUAN MANUEL RUIZ GONZÁLEZ, COORDINADOR



Gobierno
de
—
Monterrey

**ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

Continuamos con el **Acuerdo 3**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/22/2024, relativa a la Adquisición de un Vehículo tipo Ambulancia de Estructura tipo II para Urgencias Básicas; y Adquisición de Unidad Equipada para Trabajos de Limpieza; el área solicitante es la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron las personas morales SUMACORTEC, S.A. DE C.V.; Y FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada SUMACORTEC, S.A. DE C.V., no cumplió con los requisitos **XXVII** del punto **7.4.1** de las bases por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada; mientras que la puesta de la licitante denominada FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta del Licitante denominada FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., resultó que dicha propuesta económica no cumplió con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación **V** del punto **7.5.1** de las bases por tal motivo su propuesta económica fue rechazada y desechada.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso b) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente:

SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN

En virtud de que la licitante FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y SUMACORTEC, S.A. DE C.V., son descalificadas por no cumplir con la totalidad de los requisitos y/o documentos establecidos en las bases de la licitación como ha quedado expuesto con antelación, de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria. Por lo cual no existen más propuestas por analizar y evaluar.



Gobierno
de
—
Monterrey

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo O. VIII.3.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/22/2024, relativa a la Adquisición de un Vehículo tipo Ambulancia de Estructura tipo II para Urgencias Básicas; y Adquisición de Unidad Equipada para Trabajos de Limpieza.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes nos encontramos presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentra conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a el área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.



Gobierno
de
Monterrey

Al haberse desahogado el punto número **cinco** del orden del día, pasamos al punto número **seis** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Informado lo anterior y al no existir más asuntos registrados se tiene por desahogado el presente numeral.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **siete** del orden del día, y procedemos al cierre de la **Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente sesión siendo las 11:02 horas del día martes 28 de mayo de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

AUSENTE CON AVISO PREVIO

KATIA LIZBETH SALAZAR REYES
SÍNDICA PRIMERA

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA
SAMPOGNA
SÍNDICO SEGUNDO

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE

C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

El firmante servidor público autoritado a la Contraloría Municipal, suscribe la presente acta, sin embargo, esto no certifica por parte del órgano interno de control la debida ejecución del proceso en el que se interviene, por lo que la Contraloría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo que éste se haya realizado conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

C. JORGE ALBERTO VÁZQUEZ VALENCIANO
COORDINADOR DE POLICÍA DE PROXIMIDAD COMERCIAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA



Gobierno
de
—
Monterrey

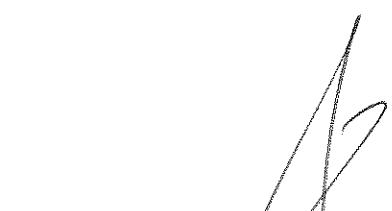
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

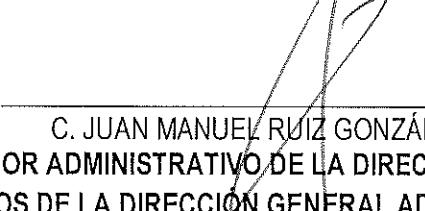

C. OSCAR GUZMÁN TREVÍNO
COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE IMAGÉN Y MANTENIMIENTO
URBANO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS




C. SERGIO WILHELM GARCÍA CORONA
JEFE OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN




C. JUAN MANUEL RUIZ GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

